



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-69-L117 "BATERÍAS PARA SILLA DE RUEDAS, 2DO LLAMADO"

DECRETO N° 4284

Chillán Viejo, 27 DIC 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3284 del 06/10/2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "BATERÍAS PARA SILLA DE RUEDAS".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-50-L117 "BATERÍAS PARA SILLA DE RUEDAS".

5. El Decreto Alcaldicio N° 4100 del 06/12/2017, el cual aprueba deserción licitación 3659-50-L117, y aprueba el 2Do llamado.

6. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-69-L117 "BATERÍAS PARA SILLA DE RUEDAS, 2DO LLAMADO".

7. El informe de evaluación de fecha 22/12/2017 en el que se solicita se adjudique oferta al proveedor Sres. Ortopedia Lifante y Cia. Ltda. Rut. 79.985.840-4.

8. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 209 de fecha 26.12.2017 de la directora de administración y finanzas, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación 3659-69-L117.

9. Decreto Alcaldicio N° 2723 del 18 de agosto de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 20 de diciembre de 2017.

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICIÓN
- 2.- FINANCIAMIENTO
- 3.- MODALIDAD
- 4.- FECHA APERTURA

"ADQUISICIÓN BATERÍAS PARA SILLA DE RUEDAS".
FONDOS MUNICIPALES.
PROPUESTA PÚBLICA.
19 de Diciembre 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.875.520-5	PS Vial Ltda.
77.141.380-3	Sociedad Comercial Del Canto Ltda.
79.985.840-4	Ortomédica Lifante y Cia Ltda.
79.862.90-8	Patricio Rabba y Cia Ltda
77.017.950-5	Equimed Electrónica
15.382.368-5	Abastecedora Departamental
76.179.142-7	CEGER Ltda.
73.326.207-3	Manilec EIRL
76.423.184-8	DMU Energy Limitada
6.749.016-9	Loreto Núñez Sandoval

NOTA :

- Loreto Núñez Sandoval no se ajusta a especificaciones técnicas indicadas en las bases de postulación.
- Manilec EIRL, no presenta formulario de identificación del oferente, ni Declaración Jurada de persona jurídica
- CEGER Ltda. no indica especificaciones técnicas descritas en las bases de postulación.
- Soc. Com. Del Canto Ltda., no se ajusta a especificaciones técnicas indicadas en las bases de postulación.
- Abastecedora Departamental, no indica especificaciones técnicas descritas en las bases de postulación.
- PS Vial Ltda., declaración jurada no corresponde a formato de la Municipalidad y no adjunta identificación del oferente.
- Equimed Electrónica no indica especificaciones técnicas descritas en las bases de postulación.
- Patricio Rabba y Cia, presenta baterías U1 -AGM y en bases de licitación se indica 22 AGM



C.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Menor valor ofertado: 80%
- Menor Plazo de Ejecución: 20%

D.- ANÁLISIS OFERTAS

Menor precio ofertado: 80%

PROVEEDOR	PRECIO
DMU ENERGY LTDA.	\$381.731
ORTOPEDICA LIFANTE Y CIA LTDA.	\$190.000

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 20%

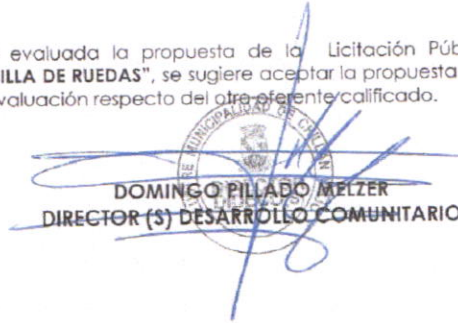
PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA
DMU ENERGY LTDA.	3 a 4 días hábiles
ORTOPEDICA LIFANTE Y CIA LTDA.	3 días hábiles

E.- PROPOSICIÓN:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
DMU ENERGY LTDA.	\$381.731	59,23	47,38	75	15	62,38
ORTOPEDICA LIFANTE Y CIA LTDA.	\$226.100	100	80	100	20	100

F.- PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-51-L117 denominada "ADQUISICIÓN BATERÍAS PARA SILLA DE RUEDAS", se sugiere aceptar la propuesta presentada por Ortopédica Lifante, por obtener mejor puntaje de evaluación respecto del otro oferente calificado.


DOMINGO PILLADO MELZER
 DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

DPM/vcb

Chillán Viejo, 22 de Diciembre 2017

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$226.100.- impuesto incluido al proveedor Sres. Ortopedia Lifante y Cia. Ltda. Rut. 79.985.840-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMW/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



27 DIC 2017



ULISES AEDO VAIDES
ALCALDE (S)